



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 002 2010 00834 00
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S. A.
Demandado(s)	JAIRO LEON CADAVID VASQUEZ
Asunto	ORDENA EXPEDIR OFICIO DE DESEMBARGO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2075V

Atendiendo la solicitud que antecede y por ser procedente la misma de conformidad con el inciso 4 del numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., se ordena que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín, se expidan los oficios de levantamiento de medidas cautelares conforme al auto 963 de fecha 26 de abril de 2021 (fl. 125), el cual terminó el presente proceso por desistimiento tácito. Oficiese.

De otro lado, en atención a la solicitud realizada por el demandado, para que los títulos sean entregados para el proceso remanentista, le informa el Despacho que los títulos ya fueron dejados a disposición del proceso con radicado 05001310301420110059400, que también cursa en este Despacho.

NOTIFÍQUESE

NLB


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f61df8d34041de6b5152e7c60a01c85e825a351951147c4b35d9d2456454a840**

Documento generado en 30/08/2022 03:14:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>